

BUENAS PRÁCTICAS INVESTIGADORAS EN TERMINOLOGÍA¹

Mercè Lorente (Grupo IULATERM, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, merce.lorente@upf.edu)

Resumen

En este artículo se proponen los cuatro apartados relacionados que deberían articular un debate sobre las buenas prácticas en investigación, así como sus elementos principales, como punto de partida para un análisis de las buenas prácticas investigadoras en terminología.

Palabras-clave:

Terminología; Investigación; Buenas Prácticas

Resumo:

neste artigo, propõem-se as quatro partes relacionadas que deveriam estabelecer um debate sobre as boas práticas em pesquisa, bem como seus elementos principais, como ponto de partida para uma análise das boas práticas de investigação em terminologia.

Palavras-chave:

Terminologia; Investigação; Boas Práticas

Abstract:

in this article we propose four items, as well as their main elements, on which any debate about good research practices should be based, aimed to be taken as a point of depart for an analysis of good practices in terminology research.

Key words:

Terminology; Research; Good Practices

La verdad es la relatividad generalizada de los puntos de vista, dejando a un lado quien los constituye como tales al constituir el espacio de los puntos de vista.
(Bourdieu, 2003: 198)

1. INTRODUCCIÓN

Cuando la organización peruana del Simposio Iberoamericano de Terminología RiTerm 2008 propuso la celebración de dos mesas redondas relacionadas con el tema de las buenas prácticas, una sobre docencia y la otra sobre investigación, proyectó sobre todos los participantes un foco para la reflexión sobre nuestra propia actividad. Aunque este tema de las buenas prácticas sea ahora una cuestión de máxima actualidad en muchos sectores sociales, seguramente estamos delante de una propuesta de debate acertada y novedosa en los escasos decenios de actividad terminológica contemporánea.

En esta breve contribución nos centramos en la delimitación del concepto general de buenas prácticas investigadoras. Como objetivos principales nos proponemos, en primer lugar, identificar los aspectos de la investigación susceptibles de ser valorados desde esta perspectiva, y, en segundo lugar, establecer criterios de valoración, de alcance universal, para cada uno de los aspectos identificados. Consideramos que este marco nos debe servir para valorar a posteriori, entre todos, las actividades de investigación que se llevan a cabo en terminología y nuestras propias producciones en particular.

No obstante, deberemos introducir previamente una aclaración fundamental sobre el significado de *investigación* en terminología. Se trata de una palabra polisémica con dos significados usuales:

- Investigación terminográfica o relativa a las diversas tareas de gestión de la terminología en el marco de actividades profesionales asociadas, como la lexicografía especializada, la traducción especializada, la documentación, la planificación lingüística, o la normalización científica e industrial. Habitualmente, los profesionales de estos sectores afirman lícitamente que hacen investigación terminológica cuando buscan documentación, cuando identifican términos asociando conceptos y denominaciones, cuando establecen equivalencias interlingüísticas o cuando elaboran propuestas neológicas.
- Investigación (científica), la que toma la terminología como objeto de conocimiento, para describir su uso, para explicar sus condiciones cognitivas y comunicativas y para diseñar aplicaciones innovadoras. Desde esta perspectiva, la terminología es reconocida como una disciplina científica de orientación descriptiva, teórica y aplicada.

Nuestra reflexión se centra en este segundo significado de *investigación en terminología*, que nos sitúa en un marco epistemológico paralelo al de otros ámbitos de las ciencias humanas, las ciencias sociales y las tecnologías.

2. LAS BUENAS PRÁCTICAS EN CIENCIA

Sea cual sea el área de conocimiento en la cual trabaje un investigador (*ámbito temático*), el grado de experimentación de una materia (*ciencias experimentales* frente a *ciencias humanas y sociales*), la metodología científica predominante (*hipotético-deductiva* o *empírica*) o su grado de tecnificación (*uso de tecnología punta*), todos los campos del saber quedan afectados por cuatro grandes elementos que afectan la actividad científica, a modo de piezas de un rompecabezas bien encajadas entre sí, como vemos en la figura siguiente:

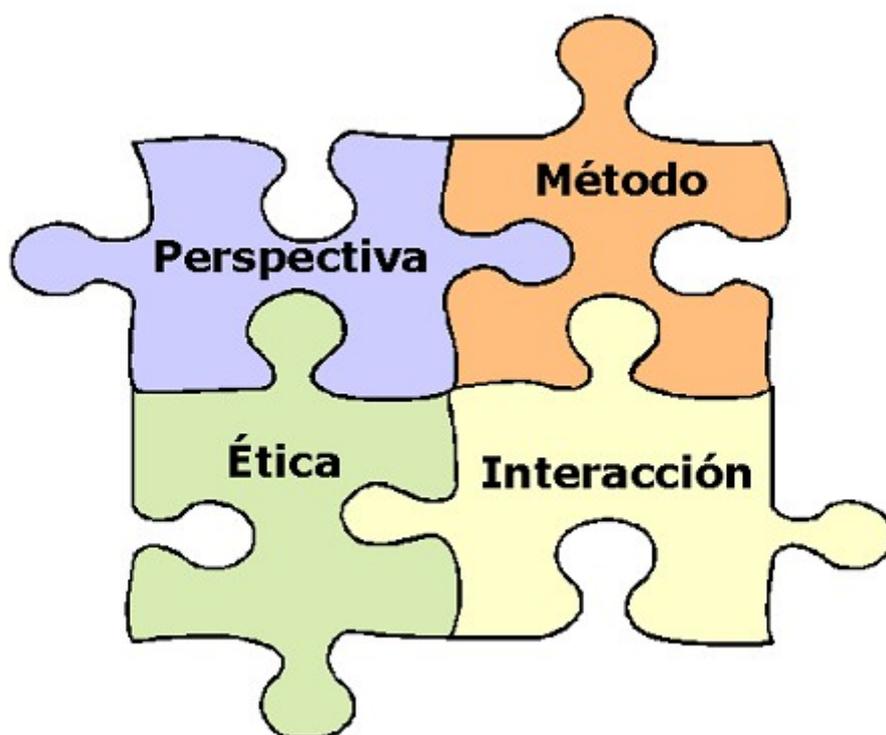


Figura 1 – (PONER TÍTULO)

Perspectiva, metodología, ética e interacción son, a nuestro modo de ver, los cuatro pilares de toda actividad científica. Según las épocas, la tradición ha puesto en lugar privilegiado a alguna de ellas frente a las otras, pero siempre han convivido las cuatro con mayor o menor explicitud. La perspectiva se refuerza sobre todo cuando se institucionalizan nuevas disciplinas o se expanden ciertas especializaciones; pensemos en el medio ambiente como nuevo ámbito académico o en la criminalística como orientación en boga frente a la criminología. La metodología va cambiando a lo largo de la historia de la ciencia a causa de los cambios de paradigma, ya sean éstos fuertes o débiles (CHAMBERS, 2000), y es en estos procesos de cambio cuando sobresale por encima de los otros tres pilares. Como ejemplo de ello podemos recordar los avances de la neurología gracias al uso de tecnología para el diagnóstico. La ética es un valor que siempre se presupone o se demanda a los profesionales de cualquier ámbito, pero precisamente en ciertas áreas científicas alcanza gran protagonismo cuando es objeto de regulación para determinadas actividades. Seguro que nos vienen a la mente los comités de ética relacionados con la práctica de la medicina o con la investigación en genoma humano. Por último, la interacción, a menudo relegada a un segundo plano, se viste con sus mejores galas en el momento en que la cooperación entre grupos de expertos permite superar retos ambiciosos.

Veamos a continuación qué criterios nos permiten valorar como buenas o malas prácticas la actividad investigadora para cada uno de estos cuatro pilares: perspectiva, metodología, ética e interacción.

3. LA PERSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN

Parecería a simple vista que la perspectiva en investigación es un elemento tan básico que difícilmente podría generar dudas sobre su aplicación, y que por lo tanto no permitiría la existencia de malas prácticas. Al contrario, de tan básico que es, las malas prácticas en perspectiva investigadora podrían considerarse graves.

Se puede aducir que un investigador en farmacología tiene bien claros sus objetos científicos y sus objetivos aplicados, pero incluso en estas áreas científicas con fundamentos y prácticas tan consensuadas sabemos que, por ejemplo, especializaciones como la bromatología, aunque trabajen con los mismos objetos, tienen su propia perspectiva, distinta de la de la farmacología.

Las nuevas materias nos demandan aún más la precisión en la perspectiva, ya que habitualmente son de naturaleza interdisciplinar o bien tratan objetos científicos transdisciplinarios. Observemos, por ejemplo, la necesidad de precisar en qué orientación concreta analizamos el cambio climático: ¿desde la economía, desde la meteorología, o desde la geología?

Desde la perspectiva investigadora, se considera una buena práctica la explicitación de la disciplina o de la interdisciplina en la que se trabaja y, especialmente en materias académicas constituidas a propósito de un objeto transdisciplinar, la explicitación de la orientación que se comparte.

La terminología, habida cuenta de su carácter transdisciplinar y de la poliedricidad de las unidades terminológicas (CABRÉ, 1999), se puede abordar, como mínimo, desde tres perspectivas: la cognitiva, la lingüística y la social. Sabemos que estas tres perspectivas están conectadas, pero la delimitación del objeto científico y de los objetivos nos obliga a situarnos claramente en cada una de ellas para los análisis descriptivos y el diseño de aplicaciones. Sólo los planteamientos teóricos interdisciplinarios podrán enfrentarse a la proyección del plano cognitivo sobre el plano lingüístico, por ejemplo. Pero, incluso así, las investigaciones interdisciplinarias que sigan buenas prácticas deberán hacer explícitos los fundamentos teóricos y las metodologías que las guíen, los cuales provendrán lógicamente de las distintas disciplinas de base.

Otro aspecto de la perspectiva investigadora es precisamente la ubicación en escuelas u orientaciones, que persiguen objetivos distintos y tienen concepciones bien diferenciadas del objeto científico. Así, en terminología los ensayos de convergencia entre escuelas u orientaciones distintas deberían evaluar la adecuación observacional, descriptiva y explicativa de estos encuentros o terceras vías. Para ilustrarlo, podemos observar la compatibilidad entre los objetivos de la Teoría General de la Terminología (WÜSTER, 1998) y los de la Teoría Comunicativa de la Terminología (CABRÉ, 1999), mientras que otros principios teóricos se muestran claramente incompatibles.

Para acabar este apunte sobre la perspectiva, no quisiéramos dejar de lado el tema de los tipos de contribuciones en investigación. ¿Hasta qué punto nuestras aportaciones son “nuevas teorías”? ¿Cómo podemos defender el carácter “innovador” de las propuestas metodológicas o de las aplicaciones? En este punto, y en cualquier ámbito del saber, se suele oscilar entre la excesiva modestia del investigador que no se atreve a referirse a sus aportaciones con la denominación de *teoría* o *modelo teórico* y el también excesivo uso de esas denominaciones para simples adaptaciones de referentes teóricos a la descripción de la terminología. Así, por ejemplo, sería tan mala práctica hablar de nuevas teorías en terminología cuando no hubiera un bagaje teórico y metodológico completo y consistente, como no hacerlo cuando se plantease claramente un cambio de paradigma y se propusiera un conjunto original de fundamentos, principios y condiciones.

4. LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Si la perspectiva nos permite delimitar el objeto científico y dotarnos de referentes teóricos, éstos nos proporcionan a su vez un marco metodológico adecuado. La metodología de investigación ofrece recursos para seleccionar los fenómenos que queremos describir y explicar, exponer ideas sobre el objeto y plantear hipótesis de trabajo. La metodología investigadora nos ayuda también a delimitar objetivos generales y específicos, y a buscar los métodos y las técnicas que deben ser usados en todas las fases de la investigación.

Al ser la metodología investigadora un entramado complejo de toma de decisiones, las buenas prácticas se resumen en la coherencia entre estas opciones y en la buena argumentación a su favor.

Por el contrario, se considerarían malas prácticas en metodología actitudes como las siguientes:

- no describir el corpus de análisis, ni citar las fuentes usadas para su constitución;
- no establecer los objetivos concretos de la investigación;
- no presentar un apartado referido a los métodos y las técnicas seleccionados;
- no validar ni refutar todas o algunas de las hipótesis planteadas;
- no relacionar técnicas con resultados.

Además de la necesidad de hacer explícitas todas y cada una de las decisiones metodológicas de la investigación, la capacidad argumentativa es un elemento clave para mostrar la coherencia de las opciones realizadas.

La terminología, como disciplina integrada dentro de la lingüística aplicada que se ocupa de un objeto transdisciplinar, puede combinar opciones metodológicas bien diversas, es decir que puede admitir un cierto eclecticismo metodológico. No obstante, este planteamiento abierto debe ir acompañado de un control sobre la coherencia interna de la investigación. Serían en este sentido malas prácticas, por ejemplo, seleccionar un método de análisis cuantitativo si el corpus constituido no fuera para nada representativo, o bien elegir una técnica de análisis del discurso y no analizar material discursivo.

5. LA ÉTICA EN LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Como afirmábamos en la introducción, las cuestiones éticas de la investigación a menudo deben ser reguladas para evitar malentendidos o para prevenir transgresiones de instituciones o de particulares. Así, podemos relacionar la ética investigadora con elementos legales u organizativos, como los siguientes:

- la propiedad intelectual;
- el copyright o los derechos de explotación;
- las patentes;
- las marcas registradas;
- los códigos deontológicos.

La propiedad intelectual en terminología afecta, como en todas las disciplinas científicas, a la creación y a la edición de todo tipo de manifestaciones académicas o profesionales (artículos, libros, vídeos, grabaciones, traducciones, diccionarios, desarrollos informáticos, etc.). Es, por lo tanto, una buena práctica verificar que se han citado correctamente las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación. Se debe evitar la inclusión sistemática de obras secundarias en detrimento de fuentes originales. Otro de los aspectos a tener en cuenta respecto de la propiedad intelectual es el orden de autores en los casos de autoría múltiple, que debe regirse por normas explícitas, que pueden ser variadas, pero que en todo caso deben respetar el mayor protagonismo en la aportación de ideas o en la participación activa en la actividad investigadora.

En terminología, los derechos de explotación pueden relacionarse con los recursos terminográficos construidos, con las herramientas informáticas desarrolladas, o con los resultados de la investigación que sean susceptibles de ser transferidos a terceros o comercializados. Habitualmente, la propiedad o los derechos de explotación corresponden a instituciones patrocinadoras o que acogen la actividad de los investigadores. Se incluye también en este apartado el acceso a los datos terminológicos y al uso de herramientas. Tanto el acceso a los datos como el uso de herramientas pueden ser libres y de acceso universal, o alternativamente estar restringidos bajo licencias. Las patentes y las marcas registradas se pueden vincular con recursos terminográficos y con aplicaciones de la terminología, pero no es usual que afecten a los resultados de la investigación teórica o descriptiva, como sucede en otros ámbitos de las ciencias humanas y sociales.

Los códigos deontológicos empiezan a ser una realidad en la investigación en terminología, gracias a la adopción de este tipo de regulaciones de derechos y deberes en las redes de cooperación, como Realiter para la terminología de las lenguas románicas. Sería deseable que esta tendencia se expandiera a centros de investigación y a cualquier manifestación de cooperación.

6. LA INTERACCIÓN

Precisamente las redes de cooperación son una clara expresión de la necesaria interacción entre investigadores para el avance de la ciencia y de la tecnología. De todos modos, no hay interacción válida sin el reconocimiento de la tradición o de los antecedentes o sin el respeto por la propiedad intelectual de todos los involucrados, lo que nos vuelve a mostrar la estrecha vinculación entre los cuatro pilares de la actividad investigadora (perspectiva, metodología, ética e interacción).

Para poder incrementar las buenas prácticas en cooperación se hace necesario potenciar la difusión de las iniciativas de investigación, con el fin de incorporar nuevos investigadores en proyectos concretos, incentivar proyectos cooperativos o constituir redes estables de cooperación.

En terminología, estas iniciativas podrían encauzarse a través de las múltiples asociaciones creadas, nacionales e internacionales. Es un síntoma de buenas prácticas la existencia de acciones de difusión, como la creación y la actualización de páginas web específicas de los proyectos de investigación, con inserción de sus memorias descriptivas y de las publicaciones relacionadas, recientes y de libre acceso.

7. A MODO DE INVITACIÓN

Los párrafos precedentes sólo tenían el objetivo de sentar algunas bases para iniciar un debate ordenado, por lo cual presentamos aquí una síntesis de las buenas prácticas para los cuatro engranajes de la investigación.

Los cuatro apartados de la investigación, relacionados entre sí, que permiten ordenar la valoración de las buenas o malas prácticas son: la perspectiva investigadora, la metodología utilizada, la permanente interacción y la ética profesional.

Las buenas prácticas en la perspectiva investigadora se basan en hacer explícitas las opciones sobre orientación, objeto científico y objetivos de la investigación. Las buenas prácticas metodológicas se concentran en la noción de coherencia entre todos los aspectos de la investigación (marco teórico, selección de fenómenos, técnicas de análisis) y en su argumentación. La ética profesional nos lleva a asegurar la regulación de buenas prácticas en la defensa y el respeto de derechos y deberes de los participantes de una investigación. Y, por último, las buenas prácticas en la interacción investigadora caminan hacia la consolidación de estructuras más estables y de acciones de difusión más potentes.

Sirva esta síntesis como invitación a continuar este debate entre los investigadores en terminología en todos aquellos foros de los que nos vamos dotando.

NOTAS:

1. El contenido de este artículo proviene de la participación de la autora en la mesa de redonda del mismo título en el XI Simposio Iberoamericano de Terminología, celebrado en Lima (Perú) en octubre de 2008.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bourdieu, Pierre. *El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama, 2003.

Cabré, M. Teresa. *La terminología: representación y comunicación*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1999.

Chambers, Alan F. *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid: Siglo XXI, 2000.

Wüster, Eugen. *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1998.

